

III. OTRAS DISPOSICIONES**VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y TURISMO**

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la Resolución de 22 de mayo de 2020 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para promover el autoempleo y la actividad emprendedora en la comunidad autónoma gallega de las persoas gallegas retornadas y de sus descendientes, y se procede a su convocatoria para el año 2020.

Mediante la Resolución de 22 de mayo de 2020 (DOG núm. 108, de 4 de junio), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para promover el autoempleo y la actividad emprendedora en la comunidad autónoma gallega de las persoas gallegas retornadas y de sus descendientes, y se procede a su convocatoria para el año 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de dicha resolución, el plazo para la presentación de solicitudes finaliza el día 30 de septiembre de 2020.

Próximo a finalizar el plazo de presentación de solicitudes, y a la vista de las solicitudes presentadas, se considera oportuno ampliar el plazo de presentación de solicitudes.

RESUELVO:**Artículo 1. *Ampliación del plazo de presentación de solicitudes***

Ampliar hasta el 30 de octubre de 2020, inclusive, el plazo de presentación de solicitudes previsto en el artículo 7 de la Resolución de 22 de mayo de 2020 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para promover el autoempleo y la actividad emprendedora en la comunidad autónoma gallega de las persoas gallegas retornadas, y se procede a su convocatoria para el año 2020.

Disposición final

Esta resolución entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 2020

Antonio Rodríguez Miranda
Secretario xeral da Emigración

